



DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE LA ARAUCANIA

**AUTORIZA CONTRATACION EN LA
MODALIDAD DE TRATO DIRECTO MENOR
A 3 UTM, AUTORIZA GASTO Y ORDENA
PAGO**

EXENTA N° 1321

Temuco,

10 FEB. 2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5°, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2. La Resolución N° 662 del 25 de mayo de 2021 de esta Dirección que revoca parcialmente Resolución Exenta N° 1440 de 2008, deja sin efecto Resolución Exenta N° 202, de 2005 y delega facultades que indica;

3. La Resolución Exenta RA 115/1117/2022, que nombra Directora Regional del Trabajo de la Araucanía a Doña Carolina Alejandra Ojeda Galaz;

4. La Solicitud SC179/2023, E34053/2023, de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Dirección Regional del Trabajo de La Araucanía.

5.- Autorización de la Unidad de Compras del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 10 de febrero de 2022, que autoriza adquisición menor a 3 UTM.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de la Araucanía, requiere **“DIAGNOSTICO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS ICT VICTORIA E ICT PITRUFQUEN”**, debido a que presentan recurrentes problemas, gotera de los equipos y no prestan la funcionalidad que debería entregar, se solicita el diagnóstico para tener conocimiento de lo que se debe reparar y preparar posteriormente los términos de referencia que entregue solución al problema, el diagnóstico es de menos de 3 UTM, de esta forma, podemos continuar con los siguientes procesos.

2. Que, se revisó el Convenio Marco del Portal Mercado Público y no se encuentra disponible el producto/servicio requerido.

4. Que, como se trata de una compra menor de 3 UTM, se solicitó cotizaciones a proveedores que prestan el servicio, según el detalle siguiente:

N°	Razón Social	RUT	Monto \$ IVA incluido
	Constructora RCM LIZAMA SPA	77.286.607-0	95.200
	Ricardo Mellado		505.750
	Ti Bussines spa	77.024.515-k	1.050.000



DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE LA ARAUCANIA

5.- Que de todas las ofertas la de menor valor corresponde al proveedor CONSTRUCTORA RCM LIZAMA SPA., RUT: 77.286.607-0; y que cumple con lo solicitado.

6.- Que, según consta en www.mercadopublico.cl, la empresa CONSTRUCTORA RCM LIZAMA SPA., RUT: 77.286.607-0, cuenta con certificado de habilidad Registro de Proveedores.

7.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta contratación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** para recurrir al trato directo menor de 3 UTM, para el **DIAGNOSTICO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS ICT VICTORIA E ICT PITRUFQUEN**, por el monto indicado en el Resuelvo punto 2 siguiente, con la empresa CONSTRUCTORA RCM LIZAMA SPA., RUT: 77.286.607-0

2. **AUTORIZÁSE** un gasto de hasta \$ 95.200.- (noventa y cinco mil doscientos pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado, que deberá ser imputado al subtítulo 22, ítem 06, asignación 004, del presupuesto vigente de la Dirección del Trabajo para el año 2023.

3. **PÁGUESE** a la empresa CONSTRUCTORA RCM LIZAMA SPA., RUT: 77.286.607-0, hasta la cantidad \$ 95.200.- (noventa y cinco mil doscientos pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado, previa recepción conforme de los servicios contratados y entrega de la factura correspondiente, dentro de los treinta días.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



CAROLINA ALEJANDRA OJEDA GALAZ
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CAOG/PDZ/pdz

Distribución:

Coord. De Gestión y Soporte Global
Of. Gestión Documental
Unidad Finanzas Administrativa